

Confieso io Jose Angel de Zuazubiscar ¹ vez de esta villa de ²
haber recibido demandas del ¹ P^{ro} de esta villa cincuenta y
cinco d. vellon. Ditos de los censos de cien durados de primer
pal sus plazos venidos en tres de Noviembre de mil ochocien-
tos veinte y uno; al d^o y medio por ciento; y son pertene-
cientes ala Obra pia fundada por Dⁿ Juan Bautista de
Larrea, a favor de las Huérfanas de esta villa; y para q^d
conste lo firmo hoy dia nueve de Diciembre de mil ochocien-
tos veinte y uno.

Jose Angel de Zuazubiscar

Son 55 d. vellon }